

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4, inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN :

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO	13
Fecha de Aprobación	26 NOV 2014
ROL S.I.I	377-018

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 60/14 de fecha 08/01/2014
- E) El Decreto Supremo N° — de fecha —
- F) El giro de ingreso municipal N° 28.024.911 de fecha 20/11/14 de pago de derechos municipales, cuando corresponda

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida LORETO N° 260
calle LORETO N° 260
Lote N° — manzana — localidad o loteo — sector Urbano
(Urbano o Rural)
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ACOGIDA A ART. 121° L.G.U.C.
- 3.- Otros (Especificar): —

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LORETO ANDREA GODOY NUÑEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>—</u>	<u>—</u>

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.
ALDO FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<u>—</u>	<u>—</u>
NOMBRE DEL CALCULISTA RESPONSABLE (cuando corresponda)	R.U.T.
<u>—</u>	<u>—</u>

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	173,85	SUPERFICIE TERRENO (m²)	95,18	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	EQUIPAMIENTO COMERCIO, RESTAURANTE.				
OTRAS (especificar)	<u>—</u>				

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- El presente certificado regulariza 95,04 m2 en primer piso y 78,81 m2. en segundo piso, quedando un total aprobado de 173,85 m2. con destino Equipamiento Comercial, Restaurante.
- 2.- La superficie total del terreno está acogida al Artículo 121°, L.G.U.C., reducida a Escritura Pública con fecha 12.09.2014 ante el notario Sr. Juan Facuse Heresi.

PAGADO



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

[Handwritten Signature]
APS/MEI/DOA/daa_10.11.2014

349568